

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4022 716 2014 00087 00

Obre en autos la certificación que precede remitida por la empresa de correo postal.

Ahora bien, como quiera que la demandante Mirtha Janeth Saldaña y su apoderado no han dado cumplimiento al requerimiento efectuado por este Despacho mediante proveído del 25 de noviembre de 2019, por secretaría, requiéraseles nuevamente por el medio más expedito, teniendo en cuenta para tal efecto la información que hubieran suministrado en las audiencias a las cuales comparecieron.

Igualmente, se requiere al extremo pasivo para que preste su colaboración para localizar a dicha demandante, informándole sobre los múltiples requerimientos efectuados por este Juzgado, cuyo cumplimiento se requiere de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 18 de diciembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea5ea1bd83a8ce7a702523608974ca9d49a1b79e3aecfef9179c1d8d76e
2d942**

Documento generado en 16/12/2020 11:37:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>